

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Ministro de Hacienda Lic. EDGAR MILLARES ARDAYA, viajó en condición de Director Titular por Bolivia, a Caracas, Venezuela del 15 al 18 de julio de 1998, a la "XCVII Reunión de Directorio de la Corporación Andina de Fomento".

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley 1788 del 16 de septiembre de 1997, es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho de Estado.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Hacienda al Viceministro de Política Tributaria, Lic. ALBERTO MACHICAO BARBERY, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA